**CONCURSO REGIONAL**

**“VANGUARDIA LITERARIA CAJAMARQUINA”**

**2017**

**BASES DEL CONCURSO**

1. **CONVOCATORIA**

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social convoca al Concurso Regional “Vanguardia Literaria Cajamarquina” - 2017.

1. **FINALIDAD**

Normar la participación de creadores e intelectuales cajamarquinos en el Concurso Regional “Vanguardia Literaria Cajamarquina”-2017.

1. **PARTICIPANTES**

Pueden participar los autores, artistas e investigadores de la región Cajamarca o radicados permanentemente en su jurisdicción territorial.

1. **GÉNEROS**
	1. **Poesía**

Un poemario de veinte (20) a cincuenta (50) páginas.

* 1. **Narrativa**

Un cuento, o una novela corta.

* 1. **Ensayo**

Un ensayo con quince (15) páginas como mínimo y treinta (30) páginas como máximo.

Los trabajos de ensayo desarrollarán un tema único o diversos temas agrupados de una forma orgánica. En ningún caso se aceptarán las simples recopilaciones de artículos.

* 1. **Teatro**

Una obra teatral de veinte (20) a cuarenta (40) páginas.

1. **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO**
	1. Papel bond A4, por una sola cara.
	2. Páginas numeradas, grapadas o anilladas, o con fástener.
	3. Fuente: Times New Roman, tamaño 12, a espacio y medio.
	4. Se deberán adjuntar tres (03) ejemplares del trabajo, en físico. Además, una versión magnética en PDF, en CD.
	5. Se presentarán dos (02) sobres manila, dirigidos a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, rotulados con los siguientes datos:
2. El sobre 1.
* Debidamente cerrado, contendrá tres ejemplares del trabajo en físico y el CD correspondiente.
* En la parte externa del sobre figurarán los siguientes datos:
* Género.
* Título del trabajo.
* Seudónimo.
1. El sobre 2.
* Debidamente cerrado, en el interior irá una hoja de papel con los datos siguientes:
* Género.
* Seudónimo.
* Apellidos y nombres del autor.
* Título del trabajo.
* Teléfonos fijo y/o móvil.
* Dirección Domiciliaria
* Correo electrónico.
* Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
* En la parte externa del sobre llevará solo la mención del seudónimo y el título del trabajo.
	1. Los autores que no cumplan con los requisitos indicados en el numeral 5.5. serán eliminados del concurso.
	2. Cualquier seña, referencia o dedicatoria que pudiera sugerir la identidad del concursante será motivo de descalificación de su trabajo.
	3. Los trabajos deben ser presentados con pulcritud, en forma correcta desde el punto de vista ortográfico y sintáctico, salvo cuando se utilicen neologismos o expresiones populares como recursos literarios.
1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Del 01 de agosto al 22 de setiembre, en días hábiles y en horario de oficina.

1. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se presentarán en la UGEL de cada provincia de la región Cajamarca, o en la Oficina de Trámite Documentario de la sede central del Gobierno Regional de Cajamarca (Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Cajamarca).

El autor recibirá una constancia de recepción.

Cualquier aclaración o información adicional sobre el Concurso podrá solicitarse en la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, al teléfono 076-599023 anexo 1127 (Urbanización San Carlos, Lote A-14-Cajamarca) o emails carono@hotmail.com y forever\_18\_2@hotmail.com

1. **PREMIOS**

Los ganadores, por género, se harán merecedores de lo siguiente:

* Resolución Ejecutiva Regional, otorgando medalla y diploma de honor
* Publicación por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca de 1000 ejemplares de cada trabajo ganador, de los cuales el 70% será para el autor, y el 30% para el fondo editorial.
* Habrá también dos Menciones Honrosas por género, que se formalizarán mediante Resolución y Diploma.
1. **JURADO**

Será designado por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca.

En cada género habrá un jurado evaluador de los trabajos en concurso, integrado por tres miembros.

El jurado de cada género establecerá internamente, en forma previa y oportuna, los criterios de evaluación.

El jurado calificador se reserva el derecho de declarar desiertos los premios en cada género.

Cada jurado presentará ante la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca un informe escrito con los resultados del concurso.

El veredicto del jurado calificador será inapelable.

La composición de cada jurado calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

1. **PROCLAMACIÓN, VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DE GANADORES**

En conferencia de prensa, convocada por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, se realizará la proclamación de ganadores el día 09 de noviembre del 2017, a las 10 am.

El 13 de noviembre del 2017 se publicará la relación de ganadores en la página electrónica del Gobierno Regional de Cajamarca: [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)

1. **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

El 03 de enero de 2018, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca hará entrega de los premios en ceremonia pública.

1. **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera:** No podrán participar en el Concurso 2017:

1. Los integrantes del jurado calificador.
2. Los familiares de los miembros del jurado calificador, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**Segunda:** Cada concursante presentará un trabajo solamente, y no podrá participar en más de un género.

**Tercera:** Los trabajos presentados al concurso deben ser originales, inéditos y no premiados anteriormente, con tema libre. En el caso de poesía, la estructura, el metro y la rima son libres. En caso de que el trabajo se presente en lengua originaria (quechua o awajún), el autor adjuntará la respectiva traducción en castellano.

**Cuarta:** Se otorgarán Certificados de Participación todos los participantes que cumplan con las bases. Dichos certificados se entregarán en un plazo de dos (2) meses, desde el 01 de diciembre de 2017. Después de este plazo, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca se exime de toda responsabilidad.

**Quinta:** Después de la Ceremonia de Premiación, los trabajos no ganadores serán devueltos a sus autores en un plazo de dos (2) meses, a partir del 04 de enero de 2018, en la sede de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca. Después de este plazo, la Gerencia antes mencionada se exime de toda responsabilidad.

**Sexta:** El autor del trabajo se compromete a ceder los derechos patrimoniales de la primera edición a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca. La institución convocante se reserva el derecho de publicación de los trabajos ganadores hasta por un año después de la entrega de los premios.

**Séptima:** La sola presentación del trabajo por el autor implica la aceptación de las Bases.

**Octava:** Los casos no contemplados en las presentes bases serán resueltos exclusivamente por el jurado calificador correspondiente.

 **Cajamarca, julio del 2017.**